



RR.PP.- 251 / 125

*Jalón*

AUDITORIA DE GUERRA

DE LA

5.<sup>o</sup> REGION MILITAR

Exmo. Sr.

Causa núm. 5072-Vo

Contra Maria Oliver  
Colmadre

R.<sup>o</sup> n.<sup>o</sup> 1269

Tengo el honor de remitir  
a V. E. testimonio deducido de  
la causa anotada al margen a  
los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos  
años.

Zaragoza a 15 de Abril  
de 1941.

EL AUDITOR

*Pais*

EXMO. SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES  
POLÍTICAS DE *Teruel*

no v. En el año 1940 se presentó a las autoridades de la Comunidad de Madrid una denuncia en la que se acusaba a don FRANCISCO ESPAÑA SÁNCHEZ, Párchteno del Regimiento de Infantería número 153, de haber cometido un delito al cometer el homicidio de su esposa MARÍA OLIVER CALMAGUE, de 54 años de edad, en la noche del 25 de diciembre de 1940. La denuncia se presentó en la Oficina de la Guardia Civil de Madrid, en la que se acusaba a don ESPAÑA SÁNCHEZ de haber cometido el delito de homicidio en la persona de su esposa MARÍA OLIVER CALMAGUE, de 54 años de edad, en la noche del 25 de diciembre de 1940.

AL 25.- Oficio de la Guardia Civil de Madrid, fechado el 25 de diciembre de 1940, dice:

"CERTIFICADO que los formos que se indican abajo son las sentencias judiciales que se cumplimentaron en el año 1940 en el Tribunal de Justicia de Zaragoza en contra de don FRANCISCO ESPAÑA SÁNCHEZ, Párchteno del Regimiento de Infantería número 153, acusado de haber cometido el delito de homicidio en la persona de su esposa MARÍA OLIVER CALMAGUE, de 54 años de edad, en la noche del 25 de diciembre de 1940. La sentencia se dictó el 25 de diciembre de 1940, y se cumplimentó el 26 de diciembre de 1940. La sentencia es la siguiente:

"Al 25 de diciembre de 1940, se dictó la sentencia en la que se declaró culpable de homicidio a don FRANCISCO ESPAÑA SÁNCHEZ, Párchteno del Regimiento de Infantería número 153, acusado de haber cometido el delito de homicidio en la persona de su esposa MARÍA OLIVER CALMAGUE, de 54 años de edad, en la noche del 25 de diciembre de 1940. La sentencia se cumplimentó el 26 de diciembre de 1940. La sentencia es la siguiente:

"Al 25 de diciembre de 1940, se dictó la sentencia en la que se declaró culpable de homicidio a don FRANCISCO ESPAÑA SÁNCHEZ, Párchteno del Regimiento de Infantería número 153, acusado de haber cometido el delito de homicidio en la persona de su esposa MARÍA OLIVER CALMAGUE, de 54 años de edad, en la noche del 25 de diciembre de 1940. La sentencia se cumplimentó el 26 de diciembre de 1940. La sentencia es la siguiente:

"Al 25 de diciembre de 1940, se dictó la sentencia en la que se declaró culpable de homicidio a don FRANCISCO ESPAÑA SÁNCHEZ, Párchteno del Regimiento de Infantería número 153, acusado de haber cometido el delito de homicidio en la persona de su esposa MARÍA OLIVER CALMAGUE, de 54 años de edad, en la noche del 25 de diciembre de 1940. La sentencia se cumplimentó el 26 de diciembre de 1940. La sentencia es la siguiente:

"Al 25 de diciembre de 1940, se dictó la sentencia en la que se declaró culpable de homicidio a don FRANCISCO ESPAÑA SÁNCHEZ, Párchteno del Regimiento de Infantería número 153, acusado de haber cometido el delito de homicidio en la persona de su esposa MARÍA OLIVER CALMAGUE, de 54 años de edad, en la noche del 25 de diciembre de 1940. La sentencia se cumplimentó el 26 de diciembre de 1940. La sentencia es la siguiente:

